

**PERMISO DE EDIFICACION**

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

NUMERO DE PERMISO
353
AMPLIACION / ALTERACION
Fecha de Aprobación
07/12/2011
ROL S.I.I
389-9 I-37

**REGION : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2556 de fecha 07-06-2011  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1520 de fecha 22-12-2010  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
 G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
 H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
 I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION - ALTERACION con una superficie edificada de 231,94 m<sup>2</sup>  
 y de 2 pisos de altura c/u, destinado a COMERCIO  
 ubicado en calle/avenida/camino AVDA. LOS CARRERA - VILUMILLA N° 1985 - 835  
 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo -----  
 sector URBANO Zona CU4a del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES BEROLINA S.A.</b>	R.U.T. <b>96.727.700-2</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>CLAUDIO HUGO FARIÑA PERALTA</b>	R.U.T. <b>7.837.569-8</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>NELSON FELIPE POBLETE MIRANDA</b>	R.U.T. <b>8.638.334-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	CATEGORIA -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE <b>CLAUDIO IVAN POBLETE MIRANDA</b>	R.U.T. <b>10.279.126-6</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD COMERCIO	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1001,1 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	231,94	-----		231,94
TOTAL	231,94			231,94

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	0,33	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	32,49
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	24,0	10	ADOSAMIENTO	100%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	12	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	2
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	12
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	108,04	COMERCIO	A3	108,04	15.490.019
PISO 2	1	123,90	COMERCIO	A3	123,90	17.763.915
<b>REPARACION</b>						
<b>ALTERACION</b>						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	<b>TOTALES</b>				231,94	50.560.600 83.814.534 83.814.534
PRESUPUESTO						1.004.415
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		(-)
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.004.415
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4114880	FECHA:	07/06/2011	(-)	VALOR 48.923
TOTAL A PAGAR						955.492
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4185167	FECHA:	07-12-2011	VALOR	955.492
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

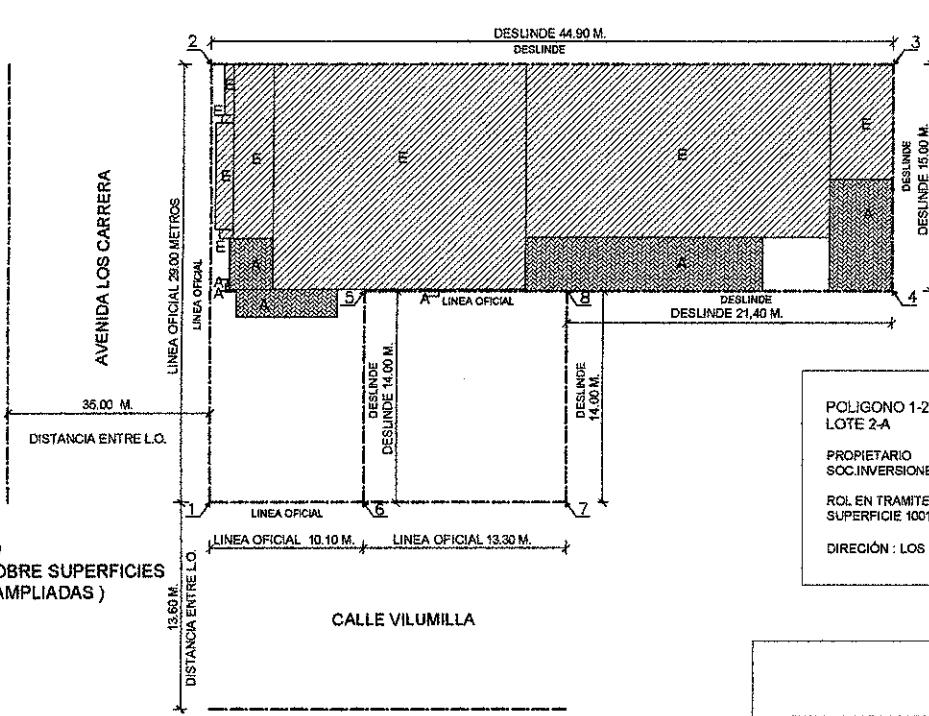
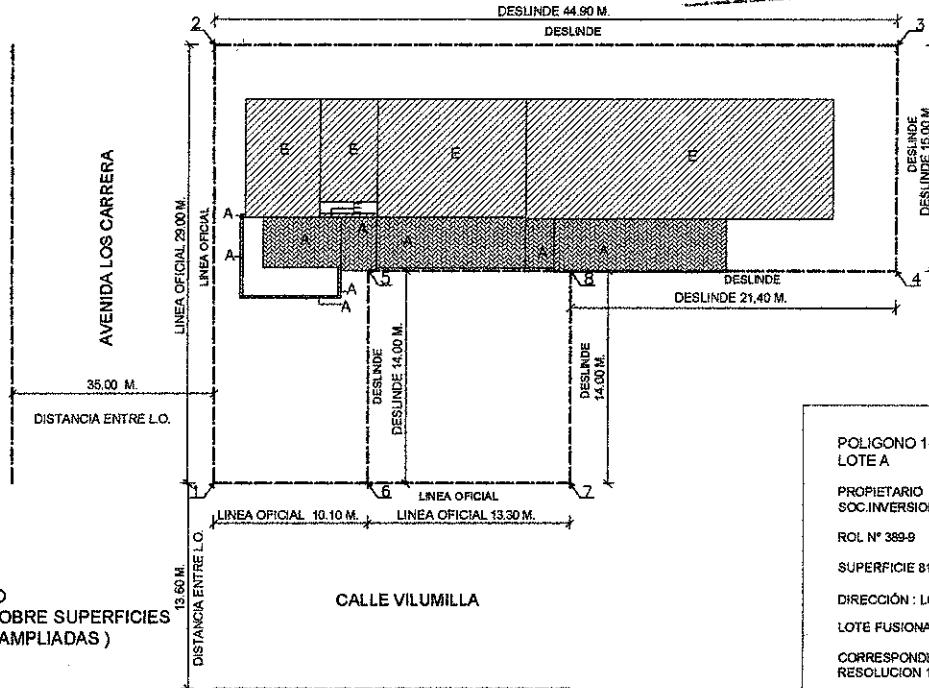
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la propiedad queda con una superficie total proyectada de	1.085,35	m <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	De las 13 zonas de estacionamiento 4 zonas son para cumplir con el estándar mínimo que requiere la Ordenanza Local. Estas 4 zonas de estacionamiento deberán mantenerse.		
7	La Vivienda ubicada en Vilumilla N° 835; amparada por el Permiso de Ampliación N° 556 de 1994 con Recepción N° 438 de 1994 fué demolida, Permiso original N° 490 de 1969 fué demolido.		
8	Este Permiso reemplaza el Permiso N° 556 de 1994 y Permiso N° 490 de 1969.-		
9	Para la Recepción debe acreditar la inscripción de la Fusión, Resolución N° 168-D-95 de fecha 17.09.2011.-		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / evb

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
Cumple Condiciones Urbanísticas  
389-9137  
Rol de Avalúo N° 353  
Permiso N° 2011  
Concepción 07.12.2011



OBSERVACION:  
LA FUSION DE LOS LOTES A Y LOTE 1-A EQUIVALE ACTUALMENTE AL LOTE 2-A  
LOTE 2-A  
FUSION APROBADA CON ORD N° 188-D-95 DE FECHA 17 ENERO DE 2011  
(ROL DE LA FUSION EN TRAMITE)  
TOTAL SUPERFICIE PREDIAL DE LA FUSIÓN : 1001,10 M<sup>2</sup>  
(SE ADJUNTA PLANO DE LA FUSIÓN)

PROYECTO AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN FÁBRICA Y PASTELERÍA HUGO ROGGENDORF	
PROPIETARIO SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES BEROLINA S.A.	
REP. LEGAL CLAUDIO HUGO FARÍA PERALTA	FIRMAS
ARQUITECTO NELSON POBLETE MIRANDA	

E EDIFICIO EXISTENTE  
A AMPLIACIÓN

LÁMINA 1  
REF. B  
TOTAL 1